



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-6203/CSVA-4270/2017

REGISTRO No. TMP - 125

619-EF-4

DATOS DEL PROPIETARIO

TRANSPORTADORA ZETA DEL NOROESTE, S. A. DE C. V.
ANILLO PERIFÉRICO N° 7333, INT. 4
COLONIA VALLARTA PARQUE INDUSTRIAL
ZAPOPAN, JALISCO
TELÉFONOS: 36 82 12 44, 36 82 12 45

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: FREIGHTLINER Modelo: 1993 Tipo: TRACTOR
No. Serie: T254CM0014666 N° económico: TR-1528
Placas Primer Semiremolque: 619-EF-4
Placas Segundo Semiremolque: 201-WH-4 TQ-1528

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN: EMITIDO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
VENCIMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS
C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA
ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:
UN-1075.

*Decisión de Verificación hechas
Acuerdo de Verificación 2017*
[Signature]

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de Protección Civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.
Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable